DECLARACIÓN Nº 777/2026

VISTO:

La trayectoria del **Estudio de Danzas Coppelia**, de la ciudad de Gálvez, y su aporte sostenido a la formación, promoción y difusión de la danza y de las expresiones artísticas y culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que el **Estudio de Danzas Coppelia** nació en nuestra ciudad en el año 2009, por iniciativa de la profesora **Betina Taberna**, Profesora Nacional Superior en Danza Clásica y Contemporánea, egresada del Instituto Superior del Profesorado de Danzas Isabel Taboga de la ciudad de Rosario;

Que desde sus comienzos, en calle Moreno 658, fue concebido como un espacio destinado a la enseñanza, formación y difusión de la danza, brindando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes la posibilidad de acercarse al arte, desarrollar sus capacidades y encontrar en la danza un espacio de expresión, aprendizaje y crecimiento;

Que a lo largo de más de quince años de trayectoria, Coppelia ha construido una identidad propia basada en la formación técnica y artística, el compromiso, la disciplina, el trabajo colectivo y el acompañamiento de cada estudiante en su recorrido;

Que en el año 2010 realizó su primera muestra anual en la Biblioteca de Gálvez, iniciando una tradición que posteriormente continuó en el Teatro Marconi y, desde 2021, también en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, generando espacios de encuentro entre los estudiantes, sus familias y la comunidad;

Que el Estudio ha promovido además distintas instancias de capacitación y perfeccionamiento con reconocidos profesionales vinculados al ámbito de la danza y las artes escénicas, enriqueciendo la formación de sus estudiantes y acercando a nuestra ciudad experiencias provenientes del ámbito profesional;

Que entre los profesionales que participaron de estas instancias se encuentran el bailarín profesional **Guillermo Boccardo**, egresado del Teatro Colón; la reconocida bailarina **Cecilia Figaredo**, partenaire de Julio Bocca; la docente **Mara Cassani**; y el bailarín y coreógrafo **Daniel Payero Zaragoza**;

Que Coppelia también ha generado propuestas destinadas a acercar la danza a la comunidad, como la intervención artística realizada en 2022 en la Plaza de la Mujer, con motivo del Día Internacional de la Danza, donde alumnas del estudio participaron de la filmación de un spot que integró el cuerpo, el movimiento y el espacio público;

Que en 2022 el Estudio pasó a formar parte de la **Red de Estudios Homologados de la Fundación Julio Bocca**, fortaleciendo sus vínculos con instituciones y profesionales del ámbito de la danza y

posibilitando nuevas instancias de formación, capacitación, evaluación e intercambio;

Que esta pertenencia permitió además que estudiantes de nuestra ciudad participaran en propuestas y escenarios de relevancia, llevando el nombre de Gálvez a distintos espacios culturales de la provincia de Santa Fe y del país;

Que Coppelia participó del **Festival Danzar Santa Fe**, desarrollado en el Teatro Municipal de Santa Fe, y desde 2023 forma parte del **Festival Interdisciplinario de Danza (FID)**, compartiendo escenarios y experiencias con estudiantes, docentes y estudios provenientes de distintos puntos del país;

Que en el marco de estas experiencias, integrantes del Estudio tuvieron la oportunidad de participar en funciones realizadas en los teatros **ND Ateneo** y **Caras y Caretas** de la ciudad de Buenos Aires, así como de participar de un encuentro con **Julio Bocca** en el Teatro ND Ateneo;

Que su trayectoria también comprende la participación en certámenes, obteniendo durante los años 2022 y 2024 diversos reconocimientos en el certamen **Danza en Vuelo**, realizado en la ciudad de Santa Fe, incluyendo primeros, segundos y terceros puestos en diferentes categorías de danza contemporánea y clásica;

Que estos reconocimientos constituyen el resultado de procesos sostenidos de aprendizaje, ensayo, disciplina, compromiso y trabajo colectivo entre estudiantes y docentes;

Que la formación artística de los alumnos se encuentra acompañada desde los comienzos del Estudio por instancias de evaluación, contando con la participación de la profesora **Nancy Lojo Bocca**, cuya presencia constituye un vínculo significativo con la tradición de la danza argentina y con el ámbito de formación relacionado con la Fundación Julio Bocca;

Que la trayectoria de Coppelia no se limita a sus presentaciones y reconocimientos, sino que se encuentra profundamente vinculada con la construcción de vínculos, el encuentro entre generaciones, el crecimiento personal y artístico y el acompañamiento de las familias y de toda la comunidad;

Que durante más de quince años el Estudio ha contribuido a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad encuentren en la danza una herramienta de expresión, formación y desarrollo, generando experiencias que trascienden el ámbito de la enseñanza;

Que desde Gálvez, Coppelia ha logrado proyectar el nombre de nuestra ciudad hacia distintos escenarios de la provincia de Santa Fe y del país, generando oportunidades de intercambio y crecimiento para sus estudiantes;

Que actualmente el **Estudio de Danzas Coppelia**, ubicado en Moreno 658 de nuestra ciudad, continúa bajo la dirección de la profesora Betina Taberna, sosteniendo su compromiso con la enseñanza, la formación artística y la difusión de la danza;

Que por todo lo expuesto, resulta pertinente reconocer y valorar la trayectoria y el aporte realizado por el Estudio de Danzas Coppelia al desarrollo cultural y artístico de nuestra ciudad;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÒN.-

ARTÍCULO 1º: Declárase de **INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD DE GÁLVEZ** al **Estudio de Danzas Coppelia**, por su trayectoria de más de quince años, su permanente aporte a la enseñanza, formación y difusión de la danza y su contribución al desarrollo cultural y artístico de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º: Reconócese especialmente la labor desarrollada por la profesora **Betina Taberna**, directora del Estudio, docentes, estudiantes, familias y todos quienes han contribuido a lo largo de estos años al crecimiento y consolidación de Coppelia como espacio de formación y expresión artística.

ARTÍCULO 3º: Destácase la participación del Estudio de Danzas Coppelia en diferentes escenarios, festivales, encuentros, capacitaciones y certámenes de la provincia de Santa Fe y del país, que han permitido proyectar el nombre de la ciudad de Gálvez y generar nuevas oportunidades de formación e intercambio para sus estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Entréguese copia de la presente Declaración a la profesora **Betina Taberna**, en representación del Estudio de Danzas Coppelia.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES 15 DE OCTUBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO- BLOQUE PRO “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA, BACARELLA, BALBO.-